

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 184

Lunes, 22 de Septiembre de 2008

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b><u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u></b>	<b>2</b>
Subdelegación del Gobierno en Ávila.....	2, 3
<b><u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u></b>	<b>4</b>
Junta de Castilla y León .....	4
<b><u>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u></b>	<b>4</b>
Excma. Diputación Provincial de Ávila.....	4, 16
<b><u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u></b>	<b>19</b>
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.....	19
Ayuntamiento de Herradón de Pinares.....	20
Ayuntamiento de Poyales del Hoyo.....	21
Ayuntamiento de Salvadiós.....	21
Mancomunidad Casagrande.....	22
<b><u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u></b>	<b>23</b>
Juzgado de lo Social N° 1 de Ávila.....	23, 24

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.  
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)  
e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)  
Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)  
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)  
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 4.288/08

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 54/2003, de 17 de diciembre), y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, no habiendo sido posible la notificación a las personas que a continuación se relacionan, de los documentos de ingreso para proceder al abono en periodo voluntario de las respectivas sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, se les comunica que disponen de un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación para personarse en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila, al objeto de que les sean entregados los citados documentos.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esta Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

**Nº Expediente:** AV-210/8

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ALVAREZ

**D.N.I./C.I.F:** 10849311A

**SANCIÓN €:** 301,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *llegible*.

Número 4.289/08

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. RAFAEL RUBIO SERRANO, cuyo último domicilio conocido fue en C. ÁNGELES, 18, 3º-C, de GETAFE (MADRID), de la sanción de incautación de la sustancia intervenida, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente Nº AV-430/8, por una infracción administrativa contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la cita-



da Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

---

Número 4.291/08

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ROMILDE TURELLA (I.D. 280586827), de nacionalidad BRASILEÑA, cuyo último domicilio conocido fue en EDIFICIO CENTRO PENITENCIARIO DE BRIEVA, SN, de ÁVILA, ÁVILA, (Nº. expte. 050020080003247), la Resolución del recurso de reposición interpuesta por la interesada, contra la expulsión dictada por esta Subdelegación del Gobierno, como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 11 de septiembre de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjería, *Gema González Muñoz*.



## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.265/08

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: AV-50.940/B.: 10.462.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN N° 40040300 "MUÑO GALINDO I" EN MUÑO GALINDO (ÁVILA) EXPTE AT: AV-50.940/BT.: 10.462, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV con origen en la línea "La Serrada" y final en el C.T. proyectado. Conductor: DHZ1, 12/20 kV, 3(1x150)Al. Centro de transformación prefabricado compacto, tipo miniblock. Potencia: 400 kVA. Tensión: 15.000-230/400 V. Red de Baja Tensión de interconexión con líneas existentes.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 9 de septiembre de 2008

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 4209/08

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

#### EDICTO

#### Citación para notificación por comparecencia de la Providencia de Apremio

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces y resultando, ausentes o desconocidos en el domi-



cilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

## CITACIÓN

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Nº de Boletín 012008L013

Municipio ARENAS DE SAN PEDRO

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
BARGHOUT NSOULI BACHIR MUHIEDDINE RESIDENCIAL CIUDAD PARQUE GREDOS	51372327X	PLUSVALÍA 2008 / 2008	95,87
GARCIA SASTRE ANGEL FRANCISCO CL ESCALONILLA	6550261E	PLUSVALÍA 2007 / 2007	73,87
LOPEZ GONZALEZ DAVID CL SABINA 0008 0000 1 03 A	4198040B 3735318	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	397,66

Municipio AREVALO

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ALBA AGREDA YOLANDA AV SEVERO OCHOA 19 2 C	6580419G	BASURA 2008 / 1º SEMESTRE	22,50
CABALLERO PEREZ MARIA ELENA PZ TELLO DEL 0001 0000 00 06	50279850X 3763085	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	213,66
CABALLERO PEREZ MARIA ELENA PZ TELLO DEL 0001 0000 -2 20	50279850X 3763037	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	20,94
CABALLERO PEREZ MARIA ELENA PZ TELLO DEL 0001 0000 -2 14	50279850X 3763031	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	19,20
CABALLERO PEREZ MARIA ELENA PZ TELLO DEL 0001 0000 -2 21	50279850X 3763038	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	20,94
CABALLERO PEREZ MARIA ELENA PZ TELLO DEL 0001 0000 -2 01	50279850X 3763022	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	64,57
CALLEJO PERRINO BENEDEMA PZ TELLO DEL 0001 0000 01 C	6363652N 3763089	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	177,84
MARTIN CONCHA ALFONSO SUP.: 20.8 HA.	12136514N	BIENES INMUEBLES RUSTICA 2006 / ANUAL	629,57
MARTIN CONCHA ALFONSO SUP.: 20.8 HA.	12136514N	BIENES INMUEBLES RUSTICA 2008 / ANUAL	655,00
MARTIN CONCHA ALFONSO SUP.: 20.8 HA.	12136514N	BIENES INMUEBLES RUSTICA 2007 / ANUAL	642,16
MARTIN CONCHA ALFONSO SUP.: 20.8 HA.	12136514N	BIENES INMUEBLES RUSTICA 2005 / ANUAL	617,22
ROMO CASADO ANA CORAL CM FRAILES 5 SUELO	70812499F 3761688	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	129,47

**Municipio BALBARDA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ARRIBAS MARTINEZ JOSE JAVIER "H" RENEGADE 800	6540518P 1393FWL	IMPUESTO VEHICULOS 2008 / ANUAL	30,29
ARRIBAS MARTINEZ JOSE JAVIER CHYSLER 300C	6540518P 0007DYJ	IMPUESTO VEHICULOS 2008 / ANUAL	112,00

**Municipio BECEDAS**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
DORTEZ MORALES NICOLAS CR TREMEDAL 0011 D 0000 T OD OS	613581X 3761447	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	180,22

**Municipio BLACHA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
JIMENEZ SANTURINO CESAR VOLKSWAGEN 32 DS-DB-PASSAT CL 1.	6510071J M4990FV	IMPUESTO VEHICULOS 2008 / ANUAL	71,94

**Municipio BURGOHONDO**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
GOMEZ BLAZQUEZ FRANCISCO JAVIER CL CAÑADAS 0001 0000 T OD OS	6571308R 3745755	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	188,73

**Municipio CABEZAS DEL POZO**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
AYUSO LOPEZ MARIA CARMEN CL PEDROTIO 0009 1 0000 T OD OS	14907639M 3761188	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	25,36

**Municipio CANDELEDA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CARRASCO GONZALEZ JOSE MARIA CL SALAMANCA 0004 D S UE LO	6416565W 3293641	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	260,58
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 01	B 05141122 3760851	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	151,24
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 00	B 05141122 3760847	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	281,29



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760845	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	43,33
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 00	B 05141122 3760846	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	463,65
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 00	B 05141122 3760848	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	329,79
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760844	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	59,60
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 01 B	B 05141122 3760850	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	145,11
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760841	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	10,56
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 01	B 05141122 3760852	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	190,07
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 01 E	B 05141122 3760853	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	143,07
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 01 F	B 05141122 3760854	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	106,28
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 02 A	B 05141122 3760855	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	181,90
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 02 B	B 05141122 3760856	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	204,38
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 02	B 05141122 3760857	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	157,37
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 02	B 05141122 3760858	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	149,20
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 02 E	B 05141122 3760859	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	226,86
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 02 F	B 05141122 3760860	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	222,77
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 02	B 05141122 3760861	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	237,08
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 01 A	B 05141122 3760849	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	181,90
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760837	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	18,11
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760830	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	11,32
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760831	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	10,56



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760832	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	16,60
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760828	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	12,07
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760827	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	12,83
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760833	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	14,33
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760843	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	24,90
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760829	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	10,56
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760836	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	21,12
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760834	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	14,33
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760838	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	12,83
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760839	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	10,56
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760840	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	10,56
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760842	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	10,56
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 02	B 05141122 3760862	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	183,94
CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL AV CONSTITUCION DE LA 0002 0000 1 SM	B 05141122 3760835	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	13,58
LIGER GARVIN HENRI JEAN CL CHILLA 29 D	M 0500361L 3295974	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	1.637,81
SAN MIGUEL HIGUERUELA RAUL CR OROPESA 0045 0000 1 00 02	9305701Q 3737878	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	136,14

**Municipio CARDEÑOSA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ZAZO VAZQUEZ CESAR GREGORIO CL ARROYO	6512073Z 3280105	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	210,81

**Municipio CEBREROS**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
LOPEZ MUÑIZ JOSE MARIA	981121X	BIENES INMUEBLES URBANA	772,86
CL MANUEL DE FALLA 0032 A	3213285	2007 /	
MUÑOZ CORONADO MANUEL	1490790E	BIENES INMUEBLES URBANA	877,98
UR CODON 0029 T OD OS	3211269	2008 /	

**Municipio DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
DIAZ MUÑOZ MARIA TERESA	235167S	SANCIONES	1.200,00
EXPED. ADMIN. SANCIONADOR		2007 / ANUAL	

**Municipio FRESNO (EL)**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
JIMENEZ PACHO CARLOS	6567920V	BIENES INMUEBLES URBANA	100,96
AV JOSE ANTONIO 7 C	3724192	2008 /	

**Municipio MAELLO**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CORONADO CASTILLO ANGEL	499902C	BIENES INMUEBLES URBANA	570,40
DS DISEMINADO 0018 0000 T OD OS	3566110	2005 /	
MORENO DE MIGUEL ISIDRO	5203175T	BIENES INMUEBLES URBANA	82,77
CL DEHESA 0065 0000 S UE LO	3564851	2007 /	

**Municipio MAMBLAS**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ALMARAZ MARTIN RICARDO ANTOLIN	6425167W	CONTRIBUCIONES	90,15
CL RONDA CISLA S/N MAMBLAS AVILA		2007 / ANUAL	

**Municipio MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
LOMA HERRERO M SOLEDAD	121356P	BASURA	20,00
CL INFANTE D LUIS DE BORBON 38 (P)	905696066	2007 / 1º SEMESTRE	

**Municipio MEDIANA DE VOLTOYA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
FERNANDEZ DE CASTRO ROBERTO CL IGLESIA 10	70819445F 3322833	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	77,79

**Municipio NAVA DE AREVALO**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MARTIN CONCHA ALFONSO SUP.: 11.2 HA.	12136514N	BIENES INMUEBLES RUSTICA 2005 / ANUAL	25,20
MARTIN CONCHA ALFONSO SUP.: 11.2 HA.	12136514N	BIENES INMUEBLES RUSTICA 2006 / ANUAL	45,69
MARTIN CONCHA ALFONSO SUP.; 11.2 HA.	12136514N	BIENES INMUEBLES RUSTICA 2008 / ANUAL	47,54
MARTIN CONCHA ALFONSO SUP.: 11.2 HA.	12136514N	BIENES INMUEBLES RUSTICA 2007 / ANUAL	46,61

**Municipio NAVACEPEDILLA DE CORNEJA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
VERGAS GOMEZ SEVERINA CL REAL 38	6446274H 3601615	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	131,84

**Municipio NAVALACRUZ**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN CL MAYOR 21	6444577T 3602700	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	434,97

**Municipio NAVALPERAL DE PINARES**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ENCINAS DE MOYANO SL PL EL SALTILLO (SAU-8) 0008 0000 SUELO	B 05194618 3761244	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	355,32

**Municipio NAVALUENGA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
BLANCO RUBIO JUAN FERNANDO CL VIRGEN VILLARES 0017 0000 1 02 02	8926596C 3761266	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	256,58



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
GONZALEZ HERNANDEZ MARCIANO CL RUBEN DARIO 0004 B 0000 S UE LO	6527892D 3761246	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	28,46
GRANDE HERNANDEZ JOSE MARIA CM POLIDEPORTIVO 1 S UE LO	6521424G 3142054	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	178,92
<b>Municipio NAVARREVISCA</b>			
Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
HERNANDEZ GARCIA ALBERTO CL 1 BO ERILLAS VI 0021 0000 1 00 01	70775389L 3761299	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	239,47
<b>Municipio NAVAS DEL MARQUES (LAS)</b>			
Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
FERNANDEZ HERRANZ DOMINGO PZ VIEJA 14	6451502W 3197238	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	415,74
MAGANTO HERRANZ LUIS CL JUAN FERNANDEZ YAGUE 0003 0000	6507233G 3193238	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	542,16
MARTIN ESTEBAN RUFINO CL CAL Y CANTO 58	6514648J 3196139	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	1.517,05
PORTILLO CALVO M JOSE CL ANICETO MARINAS 3D 1-1-D	7217484S 3759479	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	359,45
<b>Municipio NAVATEJARES</b>			
Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
GARCIA CONDE ISABEL CL SAN BERNABE 0101 0000 T OD OS	14832873N 3300553	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	342,79
<b>Municipio PADIERNOS</b>			
Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
HERNANDEZ LOPEZ ISIDRO CL LA HERRERIA 4	6574991G 106630	AGUA POTABLE 2007 / 3º TRIMESTRE 2007	2,68
HERNANDEZ LOPEZ ISIDRO CL LA HERRERIA 4	6574991G 106630	AGUA POTABLE 2007 / 4º TRIMESTRE 2007	2,68
<b>Municipio PEGUERINOS</b>			
Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CAÑETE GAMEZ M CARMEN UR DAMAS 0082 0000 S UE LO	50443478Q 3319763	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	88,13



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CERRO HERRANZ ANTONIO UR DAMAS 0049 0000 S UE LO	1577135W 3319730	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	139,55
CERRO HERRANZ ANTONIO UR DAMAS 0050 0000 S UE LO	1577135W 3319731	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	160,90
GARCIA AGUDO JUAN MANUEL UR DAMAS 0130 0000 S UE LO	51903222L 3319810	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	114,11
GOMEZ ASIS M CARMEN UR DAMAS 0094 0000 S UE LO	31295291L 3319775	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	100,72
HOBOY OBRAS Y REFORMAS SL CL IGLESIA 7	B 82373762 903400837	BASURA 2006 / ANUAL	30,00
HOBOY OBRAS Y REFORMAS SL CL IGLESIA 7	B 82373762 781	AGUA POTABLE 2006 / JUNIO-OCTUBRE 2006	22,51
HOYOS ASENSIO INES BO SAN VICENTE 0017 0000 S UE LO	51404507J 3686734	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	191,45
OLIVAR ROLDAN AURELIO ANTONIO CL POZO 0025 0000 T OD OS	35451872V 3319073	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	220,39
QUEVEDO SERRANO JULIO UR DAMAS 0118 0000 S UE LO	971314R 3319798	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	126,58
REDRUELLO FRONTON RAFAEL UR DAMAS 0033 0000 S UE LO	123540F 3319713	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	129,22
RODRIGUEZ GUERRERO JOAQUIN UR DAMAS 0112 0000 S UE LO	24561267G 3319792	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	100,19
<b>Municipio PIEDRALAVES</b>			
Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CARMONA PEREZ PEDRO CL PROGRESO 55 ES: 1 PL: 00 PT: DR	1213530G 3761368	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	208,08
CARMONA PEREZ PEDRO CL PROGRESO 55 ES: 1 PL: 00 PT: DR	1213530G 3761368	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	263,58
IZQUIERDO SANCHEZ MANUEL CL POLIGONO 1 1040 0000 S UE LO	6367816J 3741802	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	10,11
SANCHEZ JIMENEZ FRANCISCO CL HORDERON 0017 0000 T OD OS	* 3273995 3145923	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	41,85
SOLIS NEVADO ROBERTO AV CASTILLA Y LEON 0052 0000 -1 27	51956682G 3754111	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	12,13
ZAMORANO GARCIA EMILIA CL POLIGONO 2 0000 0000 S UE LO	4467790V 3742905	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	190,74
ZAMORANO SANCHEZ MARIANO AV CASTILLA Y LEON 0052 0000 -1 13	6485939P 3754097	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	10,11

**Municipio POYALES DEL HOYO**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MONTES BERMEJO ANTONIO	6889530H	BIENES INMUEBLES URBANA	104,78
CL ANTONIO GONZALEZ SA 0060 0000 1	3738275	2008 /	

**Municipio PRADOSEGAR**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
RAMOS MARTINEZ ANTONIO	50940874Z	BIENES INMUEBLES URBANA	103,54
CL CERRO 32	3604661	2008 /	

**Municipio SAN JUAN DEL MOLINILLO**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
LOPEZ ANDRINO JUAN	1052870E	BIENES INMUEBLES URBANA	883,39
ER EXTRARRADIO 0024 0000 T OD OS	3760885	2008 /	

**Municipio SANTA MARIA DEL TIETAR**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ALAMILLO RUBIO MIGUEL	51652565Q	BIENES INMUEBLES URBANA	262,96
UR GORGOCIL 1 (F)	3751494	2008 /	
ALONSO GARCIA JORGE MARTIN	50091546F	BIENES INMUEBLES URBANA	262,96
UR GORCOGIL 1 (G)	3751495	2008 /	
GONZALEZ NUÑEZ LEONARDO	X 6532777H	BIENES INMUEBLES URBANA	263,36
UR GORGOCIL 1 (E)	3751493	2008 /	

**Municipio SOTILLO DE LA ADRADA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
AGUDO GOMEZ M AURORA	3854559N	BIENES INMUEBLES URBANA	17,32
AV MADRID (DE) 0029 0000 1 -1 03	3751386	2008 /	
AGUDO GOMEZ M AURORA	3854559N	BIENES INMUEBLES URBANA	154,84
AV MADRID (DE) 0029 0000 1 01 H	3751353	2008 /	
FUENTE GOMEZ JOSUE DE LA	70801025X	BIENES INMUEBLES URBANA	102,17
AV MADRID (DE) 0029 0000 2 01 C	3751364	2008 /	
FUENTE GOMEZ JOSUE DE LA	70801025X	BIENES INMUEBLES URBANA	17,32
AV MADRID (DE) 0029 0000 1 -1 07	3751390	2008 /	
FUENTE SANCHIDRIAN M ARANZAZU DE	70800626W	BIENES INMUEBLES URBANA	104,79
AV MADRID (DE) 0029 0000 1 02 D	3751357	2008 /	



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
FUENTE SANCHIDRIAN M ARANZASU DE AV MADRID (DE) 0029 0000 1 -1 T16	70800626W 3751375	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	6,29
FUENTE SANCHIDRIAN M ARANZASU DE AV MADRID (DE) 0029 0000 1 -1 10	70800626W 3751393	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	17,32
MARTLEM GESTION PATRIMONIAL SL AV MADRID (DE) 0029 0000 1 00 LD	B 84224658 3751422	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	182,96
MARTLEM GESTION PATRIMONIAL SL AV MADRID (DE) 0029 0000 1 -1 T6	B 84224658 3751406	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	5,50
MARTLEM GESTION PATRIMONIAL SL AV MADRID (DE) 0029 0000 1 -1 T5	B 84224658 3751405	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	4,72
MARTLEM GESTION PATRIMONIAL SL AV MADRID (DE) 0029 0000 1 -1 12	B 84224658 3751395	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	17,32
MARTLEM GESTION PATRIMONIAL SL AV MADRID (DE) 0029 0000 1 01 E	B 84224658 3751370	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	123,56
MORENO VAZQUEZ M JOSE AV MADRID (DE) 0029 0000 1 -1 08	393038Z 3751391	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	17,32
MORENO VAZQUEZ M JOSE AV MADRID (DE) 0029 0000 2 02 A	393038Z 3751366	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	131,15
MORENO VAZQUEZ M JOSE AV MADRID (DE) 0029 0000 1 -1 T20	393038Z 3751379	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	4,72
PEINADO GONZALEZ MELCHOR AV MADRID (DE) 0039 0000 1 00 02	6514490Q 3761504	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	83,70
PEINADO GONZALEZ MELCHOR AV MADRID (DE) 0039 0000 1 00 01	6514490Q 3761503	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	573,49
RODRIGUEZ SUAREZ AMPARO UR DELFINES 0010 0000 T OD OS	6509433L 3633364	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	643,31

**Municipio TIEMBLO (EL)**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
BLAZQUEZ GONZALEZ ISIDRO CL CALDERON DE LA BARCA 0009 0000	5241024Z 3661963	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	87,93
CABRERO CASTRO ANGELES CL JOSE ANTONIO 0027 0000 T OD OS	70791739Q 3661271	BIENES INMUEBLES URBANA 2006 /	168,20
COBO AVILA JOSE MIGUEL CL PERALERA 0000 0000 2 01 B	50124544T 3749227	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	384,76
FLETE RODRIGUEZ MANUEL AV EBRO DEL 0241 0000 S UE LO	11791990M 3664800	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 /	284,82
GARCIA ALMARCHA JESUS CO LADERAS 0068 0000 T OD OS	50704942Q 3660390	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 /	229,77



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
GOMEZ REVIEJO FELIX	582592W	BIENES INMUEBLES URBANA	216,22
CR ACCESO BO ISABEL CATOLICA 0002	3661279	2006 /	
GONZALEZ CASILLAS ARCADIO	* 1992703	BIENES INMUEBLES URBANA	56,04
CL CALDERON DE LA BARCA 0015 0000	3661960	2007 /	
HERRAEZ GARCIA CASTOR	* 1660676	BIENES INMUEBLES URBANA	55,89
CL LOPE DE VEGA 0008 0000 T OD OS	3661922	2006 /	
REVIEJO CATALA JUSTO	6474189B	BIENES INMUEBLES URBANA	143,16
CL EDUARDO MARQUINA 0001 0000 T	3661265	2006 /	
RODRIGUEZ CARBAJO DIONISIO	70780280B	BIENES INMUEBLES URBANA	101,00
CR ACCESO BO ISABEL CATOLICA 0001	3661893	2006 /	
RODRIGUEZ CARRETERO JOAQUIN	6580787G	BIENES INMUEBLES URBANA	350,63
CL PERALERA 0000 0000 2 00 A	3749222	2008 /	

**Municipio UMBRIAS**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MARTIN HERNANDEZ JOSE ANTONIO	50061134R	BIENES INMUEBLES URBANA	661,27
CL CUESTA 0003	3275836	2008 /	

**Municipio VILLAFRANCA DE LA SIERRA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	A 28078582	BIENES INMUEBLES RUSTICA	634,17
SUP.: 137,5717 HA	2006 / ANUAL		
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	A 28078582	BIENES INMUEBLES RUSTICA	646,85
SUP.: 137,5717 HA	2007 / ANUAL		

**Municipio VILLATORO**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MARTIN MARTIN MARIA	37035113F	BIENES INMUEBLES URBANA	12,67
CL GENERAL FRANCO 2	3671800	2008 /	

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos de los artículos 45 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación sito en la Pz. Mercado Chico 4, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ávila, a 10 de Septiembre de 2008

La Gerente, *M<sup>a</sup> del Rosario Somoza Jiménez*



Número 4.210/08

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

**EDICTO****Citación para notificación por comparecencia de la Providencia de Apremio**

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces y resultando, ausentes o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

**CITACIÓN**

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

**N.º de Boletín** 012008N012

**Municipio** ARENAS DE SAN PEDRO

<b>Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario</b>	<b>Identificador Fiscal / Número fijo</b>	<b>Concepto / Ejercicio y Periodo</b>	<b>Importe</b>
ARRIERO RUBIO EDUARDO REANULT	4180085L TO8651L	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 09/10	90,00
BARBA ROJAS FRANCISCO AUDI 100	51563666N M3282OK	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 21/08	90,00
BARRERA GARCIA JAVIER FORD FOCUS	6586568N 3483FWC	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 29/09	90,00
CALEJERO COLON FRANCISCO BMW 320	17753354E 3315DXK	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 12/08	90,00
CARRERAS NOVILLO PEDRO SEAT TOLEDO	1343347D M2954MV	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 08/11	90,00
CEREZO ESCRIBANO JERONIMO HYUNDAI H1	51537181T M2116XH	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 21/07	90,00
CONSTRUCCIONES TITOAN SL PEUGEOT PARTNER	B 84240241 2055DTG	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 23/06	310,00
DE ALEJANDRO MARTINEZ VICENTE OPEL COMBO	73758753F 1710BYL	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 17/10	90,00
DE LA IGLESIA GONZALEZ DAVID SSANGYONG REXTON	52890185Y 3240DWB	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 01/08	90,00
EJAG NOVOPARQUET VALLADOLID SL FORD ORION	B 47501523 VA3534X	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 3/10	310,00
EMIL UTIU BMW 320	3794777F 9711DHH	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 15/08	90,00



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
FABIAN GARRO JAVIER	28962964F	MULTAS DE TRAFICO	150,00
SUZUKI IGNIS	9418CTS	2007 - 18/11	
FERRERA COBO EDUARDO	50968765Y	MULTAS DE TRAFICO	90,00
FORD MONDEO	M8912XK	2007 - 21/07	
FLORIN CIOANCA IONUT	X 8362210P	MULTAS DE TRAFICO	90,00
HYUNDAI COUPE	TO3547Z	2008 - 21/03	
FUENTES VARA FLORENTINA	1396138S	MULTAS DE TRAFICO	90,00
OPEL VECTRA	9624BDD	2007 - 04/08	
GALINDO CUENCA MIGUEL	39737483S	MULTAS DE TRAFICO	90,00
AUDI A. 4	1355DNT	2007 - 21/06	
GEORGESCU EMIL	X 6590129P	MULTAS DE TRAFICO	90,00
RENAULT MEGAME	8887DPW	2007 - 30/08	
GHEORHIZU BUJOREL	X 1991963W	MULTAS DE TRAFICO	90,00
RENAULT EXPRES	M6907UZ	2007 - 06/08	
GONZALEZ JIMENEZ JOSE BENITO	50542449H	MULTAS DE TRAFICO	90,00
CITROEN C-15	7364CLX	2007 - 30/11	
GUICHOT REINA PEDRO MIGUEL	28714888D	MULTAS DE TRAFICO	90,00
RENAULT MEGAME	0405DHV	2007 - 21/08	
HABA LOPEZ FELIPE	50050236	MULTAS DE TRAFICO	90,00
CITROEN JUMPY	2533CJS	2007 - 16/08	
HERNANDEZ CASTILLA MARCELINO	2846573R	MULTAS DE TRAFICO	90,00
HYUNDAI LANTRA	1209CPY	2007 - 08/08	
HERNANDO LOBO DANA	50749515S	MULTAS DE TRAFICO	90,00
FORD MAVERICK	M1628UT	2007 - 19/08	
HUAYCOCHEA BERNEDO WILNER FELIX	50224888H	MULTAS DE TRAFICO	90,00
CITROEN BERLINGO	M4089YX	2007 - 19/07	
LAIN DE ESPOSITO NORA GRACIELA	X 7369755A	MULTAS DE TRAFICO	90,00
CHEVROLET MATRIX	2624FFV	2007 - 26/09	
LOPEZ GONZALEZ DAVID	4198040B	MULTAS DE TRAFICO	90,00
OPEL ASTRA	M7488PC	2007 - 5/10	
LOPEZ VAILLO CESAR AUGUSTO	51682949V	MULTAS DE TRAFICO	90,00
CITROEN C-4	1216FNN	2007 - 18/08	
LOZANO Y MANZANERO SL	B 82035239	MULTAS DE TRAFICO	310,00
MERCEDES 190	AV5000D	2007 - 11/10	
MAL DE AMORES SC	G 39620737	MULTAS DE TRAFICO	310,00
FIAT PUNTO	5545BCX	2007 - 03/06	
MARTIN ALBO EUGENIO	3872904A	MULTAS DE TRAFICO	90,00
MERCEDES E-220	8450FLF	2007 - 28/07	
MARTIN URDIALES JUAN LORENZO	70414768S	MULTAS DE TRAFICO	90,00
REANULT 130	CR0531Z	2007 - 14/10	



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MONTES ALVARADO FRANCISCO JOSE MERCEDES E-280	400404C M9221SV	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 08/09	90,00
MORENO TORRECILLA JOSE NISSAN PRIMERA	50974704B VA4675X	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 21/07	90,00
MUÑOZ ANDRES M CRISTINA SEAT MARBELLA	5133584F M1022LN	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 07/07	90,00
OJEDA BUENO EDUARDO ANTONIO HYNDAL TUCSON	50707174V 3689FVC	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 30/09	90,00
ORTEGA MIRANDA ANDRES BMW	2542168R 7924DMY	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 31/10	90,00
PARRAGA POSTIGO JOSE NISSAN ALMERA	75864071C M0966VM	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 02/07	90,00
QUINTERNO VIÑAS GLORIA CITROEN BERLINGO	6580060J M5654XZ	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 09/11	90,00
RASO DE LA CRUZ CARLOS SALVADOR WOLKSVAGEN POLO	50159429V M0723LX	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 10/10	90,00
REMACHA GETE ANDRES CITROEN C - 5	51601473F 9931CLJ	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 12/10	90,00
ROMO GONZALEZ FERNANDO OPEL CORSA	4207711E 9167DJT	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 06/08	90,00
RUEDA PULIDO MIGUEL ANGEL MOTOCICLETA YAMAHA	4195949J 1672FKG	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 07/07	150,00
RUEDA PULIDO MIGUEL ANGEL MOTOCICLETA YAMAHA	4195949J 1672FKG	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 07/07	90,00
SANCHEZ BALGAMA CARMEN FOR KA	510976P 9983DVM	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 22/11	90,00
SANCHEZ GARCIA ANGEL ALFA ROMEO	4117364L 7712FDP	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 02/11	90,00
SANCHEZ GOMEZ JESUS OPEL CORSA	4180585J 7290FPZ	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 10/12	90,00
SANCHEZ MARTIN DIEGO VOLVO	53261217W BA4676AC	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 17/05	90,00
SIERRA MAYORDOMO M OLGA SEAT IBIZA	4165078P M8441VT	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 31/10	90,00
SUAREZ GARRIDO FRANCISCO JAVIER RENAULT MEGAME	7227233N 8114CCH	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 24/05	90,00
TALAVERANA DE REVESTIMIENTOS SL MERCEDES E - 280	B 45436896 2135DMB	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 31/05	310,00
TELE AUTO MOTOR SL JEEP GRAND CHEROQUE	B 80905078 7549DLM	MULTAS DE TRAFICO 2007 - 29/04	310,00



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
VALDERRAMA MANGERA WALTER	6586916S	MULTAS DE TRAFICO	90,00
WOLKSVAGEN GOLF	9780FJD	2007 - 19/11	
VAQUERO VALENTIN CARLOS	3274088	MULTAS DE TRAFICO	90,00
MERCEDES SERINTER 315	3777FPN	2007 - 03/06	
VAZQUEZ SEGOVIA JOSE MARIA	632057V	MULTAS DE TRAFICO	90,00
ROVER 420 SDI	M1638VV	2007 - 29/09	

**Municipio SANTA CRUZ DEL VALLE**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CARBONES EL MADROÑAL DE SANTA	B 05133186	IMPUESTO VEHICULOS	83,30
SCANIA 112 MA 4X2	B12506AJ	2008 - ANUAL	
CARBONES EL MADROÑAL DE SANTA	B 05133186	IMPUESTO VEHICULOS	83,30
CATERPILLAR 950	O01938VE	2008 - ANUAL	

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos de los artículos 45 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación sito en la Pz. Mercado Chico 4, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ávila, a 10 de Septiembre de 2008

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.283/08

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de que no se han producido reclamaciones durante el período de exposición pública, se entiende elevado a definitivo la aprobación inicial del presupuesto aprobado por la Corporación en sesión celebrada el día 14 de agosto de

2.008, y conforme a lo determinado en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se publica resumido por capítulos conforme al siguiente detalle:

#### I. Resumen del presupuesto

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal	2.567.200,00
2. Gastos en bienes corrientes	1.430.560,00
3. Gastos financieros	140.000,00
4. Transferencias corrientes	61.130,00

##### B) Operaciones de capital

6. Inversiones Reales	1.793.318,00
9. Pasivos Financieros	1.618.000

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.610.208,00</b>
---------------------	---------------------

**INGRESOS****A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos	1.473.000,00
2. Impuestos indirectos	152.400,00
3. Tasas y otros ingresos	459.100,00
4. Transferencias corrientes	1.644.280,00
5. Ingresos patrimoniales	103.000

**B) Operaciones de capital**

6. Enajenación Inversiones Reales	1.464.000
7. Transferencias de capital	986.500,00
9. Pasivos Financieros	2.500.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.782.280,00</b>

## II. Plantilla de personal

Por lo que respecta al personal funcionario del Ayuntamiento, los puestos para el año 2.008 son los siguientes:

Número	Puesto
1	Secretaría
1	Interventor
1	Arquitecto técnico
4	Administrativos
2	Auxiliares administrativos
1	Subinspector Policía municipal
2	Oficiales de Policía municipal
11	Policía Municipal
1	Alguacil
2	Personal Obras
1	Personal limpieza
13	Operarios servicios múltiples

Y por lo que respecta al personal laboral:

Número	Puesto
1	Conserje Escuelas
1	Conserje polideportivo
1	Auxiliar Biblioteca
1	Alguacil Ramacastañas
1	Alguacil La Parra
5	Limpiadoras

Los funcionarios y personal laboral incluido en el Anexo de Personal, mantendrán los complementos específicos y el complemento de destino que perciben actualmente.

Respecto a la plaza de Subinspector de Policía, los complementos fijados son los siguientes:

- Grupo: A2.

Complemento de destino: Nivel 24.

Complemento específico: 13.761,85 € anuales.

Arenas de San Pedro, a 16 de septiembre de 2.008.

El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris*.

Número 4.257/08

## AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL 2.008.

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2.008 ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por el plazo de 15 días hábiles, a fin de que por los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho RDL puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho RDL, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Herradón de Pinares, a 5 de septiembre de 2008.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 4.284/08

## AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

### ANUNCIO

En uso de las facultades previstas en los artículos 15 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16/09/2008, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica; de conformidad con los artículos 17 y 18 del citado R.D. legislativo, el expediente relativo a la modificación referida, queda expuesto, en la Secretaría de esta Entidad, al público por término de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, que empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., y en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones contra el expediente de modificación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo inicial, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario al respecto.

Salvadiós, a 17 de septiembre de 2008.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Mercedes Hernando Jiménez*.

Número 4.293/08

## AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

### ANUNCIO

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Modelo Simplificado de Contabilidad Local

DON GUILLERMO SUAREZ BLAZQUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO (ÁVILA)

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2007, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Poyales del Hoyo, a 11 de septiembre de 2008.

El Alcalde-Presidente, *Illegible*.

Número 4.294/08

## AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

### ANUNCIO

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Modelo Simplificado de Contabilidad Local

DON GUILLERMO SUAREZ BLAZQUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO (ÁVILA).

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2006, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.



Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Poyales del Hoyo, a 11 de septiembre de 2008.  
El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 4.311/08

## MANCOMUNIDAD CASAGRANDE

### ANUNCIO

Aprobada definitivamente la Imposición de las Ordenanzas Fiscales que se relacionan seguidamente, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Contra dicha aprobación podrá interponerse Recurso contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Ávila.

Las Navas del Marqués, a 5 de Septiembre de 2.008.

El Presidente, *Gerardo Pérez García*

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE

RECOGIDA, TRASLADO A PLANTA DE TRATAMIENTO Y VERTIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CASAGRANDE".

### DISPOSICIONES GENERALES

#### Artículo 1º.- FUNDAMENTO

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Mancomunidad establece la "Tasa por Recogida de Basuras, Transporte y Utilización de la Estación de Tratamiento", que se regirá por lo establecido en la citada Ley, las demás normas que la desarrollen y por lo dispuesto en la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del citado RDL 2/2004.

#### Artículo 2º.- HECHO IMPONIBLE

El hecho imponible de la tasa está constituido por la prestación de los servicios de recogida de los Residuos Sólidos Urbanos procedentes de los Municipios de la Mancomunidad, Transporte a Estación de Tratamiento y coste de su utilización, recepción y manipulación.

#### Artículo 3º.- SUJETO PASIVO

Son sujetos pasivos de esta tasa los municipios pertenecientes a esta Mancomunidad así como las personas físicas y jurídicas así como las entidades a que se refiere el art. 35 de la Ley General Tributaria, que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por los servicios que constituyen el hecho imponible de esta Tasa.

Se entenderá que el sujeto pasivo renuncia al servicio y procederá, por tanto, la suspensión del servicio cuando no pague puntualmente las tasas giradas. A estos efectos se entiende que el transcurso de más de tres meses sin hacer efectivas las cantidades giradas habilitará al Consejo para suspender el servicio

#### Artículo 4º.- EXENCIONES Y BONIFICACIONES

No se reconoce ninguna exención o bonificación.



#### Artículo 5º.- CUOTA TRIBUTARIA

La cuota tributaria estará compuesta por dos elementos:

a) Tarifa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos: Será la cantidad resultante de aplicar la tarifa de 45 €/hora de servicio, atendiendo al tiempo que invierta el vehículo de la Mancomunidad en realizar el servicio en cada municipio

b) Tarifa de Transporte y Utilización de la Planta de Tratamiento: Será la cantidad resultante de aplicar la tarifa que gire el Consorcio Provincial de la Zona Norte de Ávila, atendiendo al pesaje efectuado en la báscula de la propia Planta por el personal encargado de la misma, de acuerdo con la distribución de residuos de cada municipio, más un 10% en concepto de tarifa de transporte

#### Artículo 6º.- DEVENGO

La tasa se devenga en el momento en que se produzca la prestación de los servicios que constituyen su hecho imponible.

#### NORMAS DE GESTIÓN DE LA TASA

##### Artículo 7º.- INGRESO DE LA TASA

La tasa se liquidará por meses, efectuándose su abono mediante ingreso directo en la Caja de la Tesorería de la Mancomunidad

##### Artículo 8º.- INGRESO ANTICIPADO

1. Podrá exigirse el ingreso de cantidades a cuenta de la tasa que, en su momento, se devengue cuando así se estime necesario por la Mancomunidad.

2. Tales ingresos se realizarán por anticipado en los términos y plazos que se determinen por el Consejo de la Mancomunidad.

#### INFRACCIONES Y SANCIONES

##### Artículo 9º.- RÉGIMEN SANCIONADOR

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias, así como a la determinación de las sanciones que, en cada caso, proceda imponer por causa de aquéllas se aplicará el régimen sancionador regulado en la Ley General Tributaria, en las disposiciones que se desarrollan y complementan y lo establecido en la presente Ordenanza.

#### DISPOSICIÓN FINAL.-

La presente ordenanza fiscal, aprobada por el Consejo de la Mancomunidad, será objeto de publica-

ción íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia entrando en vigor al día siguiente de su publicación, y comenzará a aplicarse a partir de día 1 de Enero de 2008, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

En Las Navas del Marqués, a 1 de Diciembre de 2007.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.315/08

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 220 Y 241/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. SANTIAGO MARTÍNEZ MUÑOZ contra la empresa CARPINTERÍA P.V.C. DEL TIETAR, S.L, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente: "CÉDULA DE CITACIÓN E INTERROGATORIO. En virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha por el/la Il<sup>l</sup>mo./a Sr./Sra. Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos 220 y 241/2008, seguidos a instancia de SANTIAGO MARTÍNEZ MUÑOZ contra CARPINTERÍA P.V.C. DEL TIETAR, S.L sobre reclamación por ORDINARIO, se ha mandado citar a Ud., para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en C/ RAMON Y CAJAL N 1 (ESQUINA VALLES-PIN), el próximo día VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE a las 10 horas de su mañana, al objeto de practicar la prueba de INTERROGATORIO DE LAS PARTES, apercibiéndole que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia, Art. 91.2 de la L.P.L.

En Ávila, a dos de septiembre de dos mil ocho.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CARPINTERÍA P.V.C. DEL TIETAR, S.L a doce de septiembre de dos mil ocho.

El Secretario Judicial, *Illegible*.



Número 4.308/08

## JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social ÁVILA, HAGO SABER:

Que en la EJECUCIÓN 54/08 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de D. VIDAL ALONSO NAVAS contra LIMPIEZAS HUERTAS 2 S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

#### AUTO

En Ávila, a veintitrés de julio de dos mil ocho.

#### DISPONGO

**PRIMERO.-** Despachar la ejecución solicitada por VIDAL ALONSO NAVAS contra la empresa LIMPIEZAS HUERTA 2 S.L., por un importe de //711,88.- Euros de principal, más //121.- Euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

**SEGUNDO.-** Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos. A tal fin:

A.- Requierase a la parte ejecutada para que en el plazo de cinco días manifieste sobre sus bienes o derechos susceptibles de ser embargados, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades (Artículos 247 de la LPL) y con los apercibimientos contenidos en el artículo 589 de la LEC.

B.- Igualmente expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Jefe Provincial de Tráfico, al Alcalde del domicilio de la ejecutada, al Servicio de Índices del Registro de la Propiedad y a la Gerencia del Centro de Gestión Catastral, para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de que tengan constancia, con la advertencia a las Autoridades y Funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (Arts. 75.3 y 239.3 de la LPL).

C.- También expídase oficio, con las mismas advertencias, al Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado, en el plazo de cinco días, si por parte de la Hacienda Pública se adeuda

alguna cantidad a la parte ejecutada por el concepto de devolución por el I.R.P.F., I.V.A., o cualquier otro.

En caso positivo (A, B y C) se acuerda el embargo de los posibles vehículos y propiedades de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública del ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el BANCO BANESTO de Ávila (C/ Comandante Albarrán) número de cuenta 0293/0000/64/0054/08.

D.- Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como los de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actúa como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (Arts. 519 y ss. del C.P. y 893 del C.Co.), e indiciándoseles que deben contestar el requerimiento en el plazo máximo de cinco días a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los arts. 75 y 239.3 de la LPL.

**TERCERO.-** Dar traslado de esta Resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184.1 de la LPL).

Así lo manda y firma S. S<sup>a</sup>. Ilma. Doy fe.

Ante mí.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LIMPIEZAS HUERTA 2 S.L., expido el presente en Ávila, a quince de septiembre de dos mil ocho.

El Secretario Judicial, *Illegible*.